

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Rectoral N° 0096-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó el Presupuesto del Año Fiscal 2019 para el Sector Público;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 4685-2018-UNHEVAL, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondientes al Año Fiscal 2019 del Pliego 525 Universidad "Hermilio Valdizán"-Huánuco, por el monto de S/ 88'652,346.00 (ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y seis con 00/100 soles), por toda Fuente de Financiamiento en el ámbito de Función Programa, Sub-Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gastos;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 019-2019-UNHEVAL-OCPyP-D, del 25 de enero de 2019, dirigido al Rector, teniendo como sustento el Oficio N° 017-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, del 24 de enero de 2019 del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifiesta que teniendo requerimientos para la adquisición de bienes y servicios de las diversas unidades académicas de los programas de Post Grado, Centro Pre Universitario, Admisión y otros programas; y contando con recursos provenientes de los Saldos de Balance de los diferentes programas generadores de ingresos, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, es conveniente incorporar el Saldo de Balance y mayor captación de ingresos a fin de cumplir con dichos compromisos asumidos hasta por el monto de cuatro millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y uno con 00/100 soles (S/ 4'398,651.00) por lo que solicita autorización de aprobación de incorporación parte del Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2019, conforme al detalle que anexa;

Que, numeral 19.2, del Artículo 19° de la Directiva N° 001-2019 EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, conforme al artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial y que cuyos recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0604-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO en el Presupuesto Institucional del Pliego 525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para el Año Fiscal 2019, hasta por el monto cuatro millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y uno con 00/100 soles (S/ 4'398,651.00), recursos provenientes del Saldo de Balance y mayor captación de ingresos, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

INGRESOS:		(EN SOLES)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4'398,651
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1'728,646
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	1'728,646
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y CULTURA	1'728,646
1.3.3.3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	1'728,646
1.3.3.3.1.1	ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIA	328,646
1.3.3.3.1.5	SERVICIOS ACADÉMICOS	1'400,000
1.9	SALDO DE BALANCE	2'670,005
1.9.1.	SALDO DE BALANCE	2'670,005
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	2'670,005
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	2'670,005
		4'398,651



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0096-2018-UNHEVAL

Pag. 02

EGRESOS:

(EN SOLES)

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 525 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PRE GRADO**
PRODUCTO : 3000784: DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS
ACTIVIDAD : 5005857 0014 0188104: EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** **400,000.00**
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes y Servicios 400,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **0066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PRE GRADO**
PRODUCTO : 3000785: PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS
ACTIVIDAD : 5005861 0018 0188108: FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** **100,000.00**
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes y Servicios 30,000.00
GENÉRICA DE GASTOS : 2.5 Otros Gastos 70,000.00
GASTOS CAPITAL

TOTAL PRODUCTOS **500,000.00**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9001 ACCIONES CENTRALES**
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 0025 0000009: ACCIONES ADMINISTRATIVAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES
CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** **598,000.00**
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes y Servicios 598,000.00

TOTAL 9001 ACCIONES CENTRALES **598,000.00**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000650 0029 0000616: DESARROLLO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES
CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** **134,434.00**
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes y Servicios 134,434.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001985 0034 0223614: FORMACIÓN PROFESIONAL POST-GRADO, MAESTRÍA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES
CATEGORÍA DE GASTOS : **5 Gastos Corrientes** **1'600,000.00**
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes y Servicios 1'600,000.00

///...



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5003195 0035 0220839: INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES
CATEGORÍA DE GASTOS : 5 Gastos Corrientes **400,000.00**
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes y Servicios **400,000.00**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001232 037 0012156 SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES
CATEGORÍA DE GASTOS : 5 Gastos Corrientes **1'134,745**
GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales **120,000**
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes y Servicios **1'014,745**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000753 0038 0056497: CAPACITACIÓN DOCENTES FORMADORES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES
CATEGORÍA DE GASTOS : 5 Gastos Corrientes **31,472.00**
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes y Servicios **31,472.00**

TOTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS **3'300,651.00**

RESUMEN:

: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales **120,000.00**
: 2.3 Bienes y Servicios **4'208,651.00**
: 2.5 Otros Gastos **70,000.00**
TOTAL **4'398,651.00**



TOTAL EJECUTORA **4'398,651.00**
TOTAL EGRESOS **4'398,651.00**
=====

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto instruya a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- REMITIR copia de la presente Resolución, dentro los cinco (05) días de aprobado, a los organismos señalados en el artículo 31° numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto y a los órganos internos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



ADRIANA MERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-OPyP-Presupuesto-Contabilidad-Tesorería-Archivo